



COMUNICACIÓN DE CONCURSO EN SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El artículo 21.4 de la Ley concursal, en la redacción dada por Ley 38/2011, de 10 de octubre, impone a la administración concursal la obligación de comunicar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, Agencia Tributaria) la declaración de concurso por los medios que ésta habilite en su sede electrónica, conste o no su condición de acreedor.

Esta obligación deberá cumplirse para todos los concursos que se declaren a partir del 1 de enero de 2012 (Disposición transitoria 1ª.1 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre).

Con el fin de atender el mandato establecido en el artículo 21.4 LC, la Agencia Tributaria ha introducido en su sede electrónica un formulario que deberá cumplimentar el administrador concursal. Dicho formulario permite comunicar los mismos datos que figuran en el extracto de publicación del concurso en el B.O.E. a que se refiere el artículo 23.1 LC.

a) Acceso al formulario

Para acceder al formulario en la sede electrónica de la Agencia Tributaria (<https://www.agenciatributaria.gob.es>) deberán seguirse los pasos siguientes:

1. En la página de inicio, columna izquierda, "Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro)" se seleccionará la opción "Otros Servicios".
2. Una vez abierta la página que corresponde a "Otros Servicios", deberá seleccionarse la opción "Acuerdos extrajudiciales de pagos y declaración de concursos".
3. Después de seleccionar en el procedimiento "Formulario declaración del concurso" (Administradores concursales)", podremos acceder al trámite de "Presentar formulario por la administración concursal", pulsando en "Trámites".

b) Requisitos para el acceso al formulario y para su envío

Para desplegar el formulario y para su firma y envío, el administrador concursal (o su representante) deberá identificarse mediante alguno de los certificados admitidos por la Agencia Tributaria para la realización de trámites en la sede.

Si el administrador es una persona física, deberá presentar el formulario con su certificado personal. Si el administrador es una persona jurídica, deberá presentar el formulario con el certificado de persona jurídica.

Los datos del titular del certificado se volcarán al formulario como datos identificativos del administrador concursal y no podrán modificarse.

En los supuestos en los que el administrador concursal sea una persona jurídica y consten en el certificado los datos de la persona que realiza la presentación, éstos últimos se volcarán automáticamente como datos de la "Persona física encargada del concurso", pero podrán modificarse, en su caso, para ser sustituidos por los datos de la persona natural designada por la persona jurídica para ejercer el cargo de administrador del concurso.



Una vez enviado el formulario a la Agencia Tributaria, se generará automáticamente un recibo de presentación que permita al administrador concursal acreditar el cumplimiento del trámite.

c) Contenido del formulario

El formulario se estructura en cuatro grandes bloques de información que permiten grabar los datos relativos a la administración concursal, al concursado, al Juzgado competente y al procedimiento de concurso. Los datos marcados con asterisco (*) son de cumplimentación obligatoria.

Además, es posible adjuntar como documentos anexos el auto de declaración de concurso y la credencial del administrador concursal. Para ello es posible seleccionar en el desplegable destinado a los anexos el tipo de documento que se incorpora (código 240 auto de declaración; código 200 otros documentos).

El detalle de los campos a rellenar en el formulario es el siguiente:

1.- Datos relativos a la administración concursal

1.1.- Se volcarán aquí de forma automática el NIF y nombre del titular (persona física o jurídica) del certificado utilizado para acceder a la sede electrónica de la Agencia Tributaria.

Si se accede con certificado de persona jurídica, deberán hacerse constar los datos de la persona natural designada para representarla en el ejercicio del cargo de administrador. En el apartado de *Persona física encargada del concurso*, se anotará:

*NIF

*Primer apellido (el segundo apellido y el nombre se rellenarán de forma automática por asociación con el NIF)

En los supuestos en los que el administrador concursal sea una persona jurídica y consten en el certificado los datos de la persona que realiza la presentación, éstos últimos se volcarán automáticamente como datos de la "Persona física encargada del concurso", pero podrán modificarse, en su caso, para ser sustituidos por los datos de la persona natural designada por la persona jurídica para ejercer el cargo de administrador del concurso.

1.2.- *Fecha de la aceptación del cargo (calendario desplegable)

1.3 - *Dirección electrónica de la administración concursal.

1.4 - *Dirección postal de la administración concursal.

Al posicionarse encima de la frase *pulse aquí*, podemos encontrarnos en 3 situaciones diferentes:

1ª Primera vez que se accede con este modelo de formulario y hay que dar de alta un domicilio.

2ª Presentación posterior de formularios de otros concursos para los cuales se quiere designar el mismo domicilio.

3ª Presentación de formulario de un concurso para el que se quiere designar un domicilio diferente del existente/s en el censo de domicilios.

La operativa a seguir en cada uno de las diferentes situaciones es la siguiente:



1ª Primera vez que se accede con este modelo de formulario y hay que dar de alta un domicilio.

Si es la primera vez que presenta este modelo de formulario, cuando vaya a pulsar en el lugar que le indican, en “Dirección postal”, le aparecerá la pantalla que se muestra a continuación, donde le avisan que no tiene domicilios registrados a su nombre.

Relación de domicilios

- Otros domicilios
- Consulta de domicilio

Aviso:

No existen domicilios con los criterios especificados.

Datos Identificativos

NIF/NIE	23034863H	Nombre/Razón Social	PARRA SALINAS JULIO
Origen	ARGOS - Servicio Jurídico	Expediente de origen	Todos
Estado	Todos	Filtros	Or

Relación de domicilios

Volver (V) Filtros (F) Alta (A)



En ese caso, tendrá que elegir la opción de “Alta” que le llevará a la siguiente pantalla.



Tipo de domicilio

[Otros domicilios](#)

[Consulta de domicilio](#)

Datos Identificativos

NIF/NIE	23034863H	Nombre/Razón Social	PARRA SALINAS JULIO
Origen	ARGOS - Servicio Jurídico	Expediente de origen	-
Código de Domicilio	-		

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo de domicilio

Otro domicilio español

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria.

En esta pantalla, que aparecerá pre rellena con los datos del NIF y nombre del certificado que haya utilizado para acceder a la sede electrónica, deberá realizar las siguientes acciones:

1. Elegir en el *Tipo de domicilio*, alguna de las opciones que se nos despliegan al pulsar en la flecha situada a la derecha. Dichas opciones son:

- Otro domicilio español
- Otro domicilio extranjero
- Otro domicilio apartado de correos

2. Después pulsaremos el botón de [Enviar \(E\)](#) que nos llevará a una tercera pantalla donde podremos cumplimentar ya los datos del domicilio que deseemos designar como dirección postal de la administración concursal.



Otros domicilios Consulta de domicilio

Datos Identificativos							
NIF/NIE	23034863H	Nombre/Razón Social	PARRA SALINAS JULIO				
Origen	ARGOS - Servicio Jurídico	Expediente de origen					
Código de Domicilio	-						
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato							
Datos Geográficos							
* Provincia	- Seleccione -						
* Municipio							
* Código Postal							
Datos del Domicilio Español							
* Tipo de Vía	* Nombre Vía		**(Se recomienda usar la AYUDA)				
- Seleccione -	<input type="text"/>						
* Tipo de Numeración	Nº Casa	Calif.N.um.	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
- Elegir -	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial...)				Localidad / Población			
<input type="text"/>				<input type="text"/>			
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax	E-Mail				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Número de Referencia Catastral			Uso del inmueble				
<input type="text"/>			- Seleccione -				
Datos Destinatario							
Destinatario			En calidad de				
<input type="text"/>			- Seleccione -				
Observaciones							
Observaciones							
<input type="text"/>							
<input type="button" value="Volver (V)"/> <input type="button" value="Borrar (B)"/> <input type="button" value="Enviar (E)"/>							



En esta pantalla, que aparecerá pre rellena con los datos del NIF y nombre del certificado que haya utilizado para acceder a la sede electrónica, deberá realizar las siguientes acciones:

1. Seleccionar provincia, pulsando la flecha del desplegable.
2. Seleccionar municipio, pulsando la flecha del desplegable que aparecerá después de poner la provincia.
3. Seleccionar código postal, pulsando la flecha del desplegable que aparecerá después de poner el municipio.
4. Seleccionar tipo de vía, pulsando la flecha del desplegable (avenida, calle, etc.).



5. Pulsar en el símbolo de interrogación enmarcado en un círculo amarillo, donde aparecerán los nombres de todas las calles comprendidas en el ámbito del código postal que hayamos anotado. Este símbolo recibe el nombre de *ayuda nombre vía*.
6. Cumplimentar el resto de datos que se estime conveniente, teniendo en cuenta que solo son obligatorios los datos que aparecen con un asterisco rojo.
7. No hay que cumplimentar los datos de *número de referencia catastral, ni uso del inmueble*.
8. No hay que cumplimentar el dato del *e.mail*, ya que se ha dado en otra parte del formulario y el mismo administrador puede utilizar direcciones de correo electrónico diferentes para cada concurso.
9. Por la misma razón, no es necesario cumplimentar los datos del *destinatario*, ya que los envíos postales se realizarán siempre al titular de la administración concursal (persona física o jurídica) para el que se está dando de alta el domicilio, y en los casos en los que el administrador concursal sea una persona jurídica, puede designar personas diferentes para hacerse cargo de cada concurso, y ese dato ya figura en otra parte del formulario.
10. Cumplimentados los datos, se pulsará **Enviar (E)** y con esa acción quedará dado de alta el domicilio asociado a ese administrador.

Los datos quedarán grabados en el censo de domicilios y se le presentarán en sucesivas ocasiones, cuando vaya a presentar formularios de otros concursos.

2ª Presentación posterior de formularios de otros concursos para los cuales se quiere designar el mismo domicilio.

Si ya dio de alta un domicilio para un concurso, y quiere presentar el formulario para otro concurso, para el que desea designar el mismo domicilio, al pulsar en el lugar que le indican, en "Dirección postal", le aparecerá la pantalla que se muestra a continuación.

The screenshot shows the 'Relación de domicilios' section of the Agencia Tributaria INTRANET. It includes a header with the Spanish Government logo and the text 'Agencia Tributaria INTRANET'. Below the header, there are navigation links for 'Inicio', 'Accesibilidad', 'Ayuda', and a search bar. The main content area is titled 'Relación de domicilios' and contains a sub-section 'Otros domicilios Consulta de domicilio'. This section displays a table with the following data:

Datos Identificativos			
NIF/NIE	89890001K	Nombre/Razón Social	CERTIFICADO UNO TELEMATICA S
Origen	ARGOS - Servicio Jurídico	Expediente de origen	Todos
Estado	Todos	Filtros	Or

Below the table, there is a 'Relación de domicilios' section with a table of results:

Código de Domicilio	Estado	Tipo	Origen	Expediente de Origen	Pais / Municipio	Código Postal
2013DOM0258300001S	Alta	Español	ARGOS	2013DOM0258300001S	ALCOY/ALCOI	03802

At the bottom of the table, there is a 'Total de domicilios' field showing the value '1'. Below the table, there are buttons for 'Volver (V)', 'Filtros (F)', and 'Alta (A)'.



Si el municipio que se le muestra es correcto, selecciona el domicilio que se le muestra en pantalla. Una vez seleccionado se abrirá una segunda pantalla con los datos completos del domicilio, incluyendo la calle que no se visualiza en la primera pantalla.

Si es el domicilio que quiere designar para el concurso para el que está presentando el formulario, debe pulsar **Confirmar (C)** y se producirá el volcado automático de datos del domicilio en el formulario.

[Relación de domicilios](#) » **Detalle domicilio**

Otros domicilios
Consulta de domicilio

Datos Identificativos							
NIF/NIE	89890001K	Nombre/Razón Social	CER TIFICADO UNO TELEMATICAS				
Origen	ARGOS - Servicio Jurídico	Expediente de origen	2013DOM0258300001S				
Código de Domicilio	2013DOM0258300001S	Filtros	Or				
Datos del Domicilio Español							
Denominación de la Vía							
AVENIDA PRINCIPAL							
Tipo de Numeración	Nº Casa	Calif.Num.	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
NUM	9					4	C
Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial...)				Localidad / Población			
Código Postal	Municipio			Provincia			
03802	ALCOY/ALCOI			ALICANTE			
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax	E-mail				
Número de referencia catastral				Uso del inmueble			
Estado	Última modificación			Usuario			
Alta	20/02/2013			F00990G9			
<input type="button" value="Volver (V)"/> <input type="button" value="Confirmar (C)"/>							



3ª Presentación de formulario de un concurso para el que se quiere designar un domicilio diferente del existente/s en el censo de domicilios.

Si presenta el formulario de otro concurso para el cual desea designar un domicilio de la administración concursal distinto del anterior, cuando se le muestre en pantalla el domicilio asociado a ese administrador, no lo seleccionará y pulsará la opción de "Alta", para grabar los datos de la dirección postal que desea fijar para ese concurso.



2.- Datos relativos al concursado

*Concurrados con el mismo nº de autos: UNO / VARIOS

2.1. Si se indica UNO (es decir, el auto de declaración del concurso se refiere a un único concursado) los datos a completar serán los siguientes:

*NIF del concursado.

* Primer apellido o tres primeras letras de la razón social del concursado (el resto se completa mediante validación del NIF introducido).

* Régimen de facultades: Intervención/Suspensión

2.2. Si se indica VARIOS (cuando el auto de declaración del concurso se refiere a varios concursados que se tramitan con el mismo nº de procedimiento, es decir, con el mismo nº de autos hay más de un concursado): Aparecerá un desplegable para que se puedan incluir los datos de los concursados (para cada concursado: *NIF, *primer apellido o tres primeras letras de la razón social de cada concursado y *régimen de facultades).

Cuando se trate de varios concursados relacionados pero que hubieran dado lugar a varios procedimientos (distintos nº de autos), se presentará un formulario por cada uno de los citados procedimientos.

3.- Datos relativos al Juzgado

3.1.- *Tipo de Juzgado. Se ofrecerá un desplegable con las siguientes opciones:

Juzgado de lo Mercantil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Juzgado de Primera Instancia.

Juzgado Internacional.

3.2.- *Provincia de la sede del Juzgado.

3.3.- * Número de Juzgado. Se ofrecerá un desplegable con todas las sedes donde hay juzgados con competencia en materia mercantil (incluidas Elche, Gijón y Vigo).

4.- Datos relativos al concurso

4.1.- *Nº de procedimiento (nº de autos)

4.2.- *Año (desplegable)

4.3.- *Fecha del auto de declaración de concurso (calendario desplegable)

4.4.- Tipo de concurso:

4.4.1.*Ordinario/ Abreviado/ Internacional

Si se ha marcado ordinario o abreviado se podrá marcar: Especial trascendencia: SÍ/NO (no obligatorio). Si se marca SÍ, aparecerá una casilla para que cumplimenten el NIF del administrador concursal acreedor (no obligatorio).

4.4.2.*Voluntario / Necesario.



5.- Modelos de formulario

Existen dos modelos de formulario:

- 5.1 Administrador persona física
- 5.2 Administrador persona jurídica

La única diferencia entre ambos es que cuando el administrador es una persona jurídica, se deberán reseñar además los datos de la persona física que va a ejercer el cargo de administrador del concurso.

5.1 Administrador persona física

Registro Telemático

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

1. Generación de la solicitud > 2. Firma y envío de la solicitud > 3. Recibo de presentación

Datos del trámite
Trámite: EZ090 - Presentar comunicación mediante formulario por la administración concursal
Procedimiento: EZ09 - Comunicación declaración de concurso por la administración concursal

Asunto

Datos relativos a la Administración Concursal

Administrador Concursal: Persona Física
N.I.F.: 89890001K
Nombre: CERTIFICADO UNO TELEMATICAS

* Fecha de aceptación del cargo * Dirección electrónica de la Administración Concursal

* Dirección postal
Para seleccionar un domicilio existente o especificar uno nuevo pulse aquí

Datos relativos al Concurtido

* Concurtidos con el mismo nº de autos
 Uno Varios

Datos relativos al Juzgado

* Tipo de Juzgado * Provincia * Número de Juzgado

Datos relativos al Concurso

* Nº de procedimiento concursal * Año * Fecha del auto de declaración de concurso

Tipo de concurso
 Ordinario Voluntario
 Abreviado Necesario
 Internacional

Avisos

A continuación puede adjuntar la siguiente documentación si lo considera necesario:
- Auto de declaración de concurso.
- Credencial de la aceptación.

Documentación que se anexa

Tipo de Documento	Descripción	Añadir fichero <input type="checkbox"/>	Ayuda <input type="checkbox"/>
200 - Otros documentos	<input type="text"/>		



5.2 Administrador persona jurídica

Registro Telemático

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

1. Generación de la solicitud 2. Firma y envío de la solicitud 3. Recibo de presentación

Datos del trámite
Trámite: EZ090 - Presentar comunicación mediante formulario por la administración concursal
Procedimiento: EZ09 - Comunicación declaración de concurso por la administración concursal

Asunto

Datos relativos a la Administración Concursal

Administrador Concursal: Persona Jurídica

N.I.F.: S2825040D [Persona física encargada del concurso](#)

Razón social: DIRECCION & GENERAL DE GESTION

* N.I.F.

* Primer Apellido

* Fecha de aceptación del cargo

* Dirección electrónica de la Administración Concursal

* Dirección postal
Para seleccionar un domicilio existente o especificar uno nuevo pulse [aquí](#)

Datos relativos al Concurtido

* Concurtidos con el mismo nº de autos
 Uno Varios

Datos relativos al Juzgado

* Tipo de Juzgado

* Provincia

* Número de Juzgado

Datos relativos al Concurso

* Nº de procedimiento concursal

* Año

* Fecha del auto de declaración de concurso

Tipo de concurso
 Ordinario Voluntario
 Abreviado Necesario
 Internacional

Avisos

A continuación puede adjuntar la siguiente documentación si lo considera necesario:
- Auto de declaración de concurso.
- Credencial de la aceptación.

Documentación que se anexa

Tipo de Documento	Descripción	Añadir fichero	Ayuda
200 - Otros documentos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ADVERTENCIA: Estos modelos se reproducen con la exclusiva finalidad de facilitar su conocimiento y comprensión, sin que sea admisible la presentación del formulario en papel mediante la impresión de estas instrucciones.

La obligación establecida en el artículo 21 de la Ley Concursal sólo se entenderá cumplida si el administrador concursal presenta el formulario por vía telemática, mediante el acceso a la sede electrónica de la Agencia Tributaria, en los términos anteriormente descritos.